



El Presidente de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Diego Santilli convoca a las siguientes Audiencias Públicas bajo la modalidad virtual.

El 5 de agosto en Audiencias públicas virtuales - www.legislatura.gov.ar - Legislatura Porteña (Según Ley N° 6.306 que ha establecido modificaciones e incorporaciones a la Ley N° 6).

El 5 de agosto de 2020

Lugar: Audiencias Públicas Virtuales - www.legislatura.gov.ar - Legislatura Porteña. (Según Ley N° 6.306 que ha establecido modificaciones e incorporaciones a la Ley N° 6).

A las 11

Con el objeto de que los interesados presenten los reclamos y observaciones que consideren pertinentes con relación a la Ley inicial publicada en el BOCBA N° 5775 del 8 de enero de 2020 referente al Expte. 2957-J-2019 por la cual: Artículo 1º.- Ratifícase el Acuerdo suscripto entre el Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Agencia de Administración de Bienes del Estado, así como sus Adendas modificatorias y Convenio Específico, los que forman parte integrante de la presente como Anexos I, II, III y IV. Art 2º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a explotar los espacios a determinar dentro del inmueble emplazado en Avenida Leandro N. Alem N° 852, por si o a través de terceros por el término de veinte (20) años. (Ver Anexos de la Ley Inicial en el BOCBA N° 5775 del 8 de enero de 2020 referente al Expte. 2957-J-2019).

Apertura del Registro de Participantes de la Audiencia: 6/07/2020.

Cierre del Registro de Participantes de la Audiencia: 31/07/2020 a las 11.

A las 12

Con el objeto de que los interesados presenten los reclamos y observaciones que consideren pertinentes con relación a la Ley inicial publicada en el BOCBA N° 5770 del 30 de diciembre de 2019 referente al Expte. 2858-D-2019 por la cual: Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 1º de la Ley 3376, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 1º.- Otórgase al Club

Atlético Nueva Chicago, el permiso de uso a título precario y gratuito por el término de veinte (20) años del predio de dominio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires identificado como Polígono N° 1, conforme detalle de Anexo I, el que a todos los efectos forma parte integrante de la presente. Cumplido el plazo establecido en el párrafo anterior, extiéndase por diez (10) años el plazo del permiso de uso a título precario y gratuito otorgado al Club Atlético Nueva Chicago." Art. 2°.- Incorpórase como Anexo I de la Ley 3376 el Anexo I, el que a todos los efectos forma parte integrante de la presente Ley. (Ver Anexo de la Ley Inicial en el BOCBA N° 5770 del 30 de diciembre de 2019 referente al Expte. 2858-D-2019).

Apertura del Registro de Participantes de la Audiencia: 6/07/2020.

Cierre del Registro de Participantes de la Audiencia: 31/07/2020 a las 12.

Inscripción de Participantes: Las Audiencias se realizarán mediante la plataforma digital de videoconferencias "Zoom" a la cual accederán las personas que se inscriban previamente en el sitio web www.legislatura.gov.ar. Es de estricto cumplimiento acreditar identidad con DNI, LC o LE el día de las Audiencias Públicas. Las personas jurídicas deberán hacerlo únicamente a través de sus representantes legales acreditando personería jurídica mediante el mail dg.gypciudadana@legislatura.gov.ar y llamando a la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al teléfono 4338-3151 de 10 a 18.

Público en General: Las Audiencias serán transmitidas en vivo en www.legislatura.gov.ar y en el canal oficial de la Legislatura de la plataforma [youtube.com](https://www.youtube.com).

Vista completa de la Ley Inicial y de los Expedientes: Mediante el sitio web www.legislatura.gov.ar. Informes: Únicamente mediante el mail dg.gypciudadana@legislatura.gov.ar o llamando a Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al teléfono 4338-3151 de 10 a 18.

Autoridades de la Audiencia: El Presidente de la Legislatura, o quien se designe conforme lo dispone el Art. 12° de la Ley N° 6.